

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317440168

MUNOZ SAEZ Y COMPANIA LIMITADA
76.259.788-8
EL ARRAYAN #889 MACHALI, MACHALI
VENTA DE CAFE BEBIDAS Y SNACK EN MAQ
EXPENDEDORAS

Derogación máquina expendedora automáticas de
snacks y bebidas

Rancagua, - 3 ENE 2018

RES. EX. N° 177018079910

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 30 de Noviembre de 2017 presentado por doña [REDACTED], RUT. N° [REDACTED] en representación MUÑOZ SAEZ Y CIA. LTDA., RUT. 76.259.788-8 por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 77315045178 del 14/05/2015 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) expendedoras automáticas de snack y bebidas y que se detalla(n):

MARCA: FAS
MODELO: E7 (GREY)941510AAGN01
SERIE N°: 301411039
RES.DIREC.REG.:77315045178 DEL 14/05/2015
N° FISCAL: 23791

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de máquina expendedora automática, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77315045178 del 14/05/2015.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.



CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

MUNOZ SAEZ Y COMPANIA LIMITADA

REP. LEGAL: MARIA MUNOZ VILLABLANCA

EL ARRAYAN N° 889 MACHALI

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE